

Guayaquil, 28 de abril del 2016

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

### **INFORME DE COMISARIO**

En mi calidad de Comisario de MAXBETSA S.A., y en cumplimiento a la Ley de Compañías, cumplo informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Luego de hacer la revisión y análisis de los estados financieros emito el presente informe:

Los estados financieros presentan cifras razonables de todos los movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2015, y todos el crédito tributario generado se encuentra soportado en las base de datos de las Instituciones del Estado.

Informe que realizo para ser presentado a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, previa revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,

  
**LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**COMISARIO**  
**CI. 1202369854**